2. SEGUNDO PDF. NO CONFIDENCIAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ordoñez	Acosta	Otilia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 32790503	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 12 AÑO 1974	CARRERA 37N 118 08 CASA LA PRADERA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO	3147000	EMAIL	otiliaordo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°(*)	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROCESOS PSICOSOCIALES	03	2021	2219
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	09	2005	2219 de la secretaria de salud

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: RED DE SALUD DEL SURORIENTE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3007206202	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 03		Mes: 02		Año: 2020		Día: 31		Mes: 03		Año: 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOSOCIAL PAPSIVI	DEPENDENCIA: EQUIPO TERRITORIAL PAPSIVI						DIRECCIÓN: CARRERA 40 73 1900					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA - SOLEDAD			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: SOLEDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3107215560	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01		Mes: 09		Año: 2025		Día: 31		Mes: 10		Año: 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOSOCIAL PAPSIVI	DEPENDENCIA: EQUIPO TERRITORIAL PAPSIVI						DIRECCIÓN: CARRERA 43 42 33					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION GESTION SOCIAL H.S.			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3017850708	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	09	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA "PIC"	DEPENDENCIA COORDINACION PLAN DE SALUD						DIRECCIÓN CARRERA 77 53 103					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION BIENESTAR SOCIAL SIN FRONTERAS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 300372750	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	09	Año	2025	Día	30	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE PSICOLOGIA	DEPENDENCIA FACILITADOR PSICOSOCIAL						DIRECCIÓN CARRERA 42H 85 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RED DE SALUD DEL SURORIENTE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3007206232	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	01	Año	2025	Día	31	Mes	03	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOSOCIAL PAPSIVI	DEPENDENCIA EQUIPO TERRITORIAL PAPSIVI						DIRECCIÓN CARRERA 40 73 1900					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA - SOLEDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO SOLEDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3107215006	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	03	Año	2024	Día	31	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOSOCIAL PAPSIVI	DEPENDENCIA EQUIPO TERRITORIAL PAPSIVI						DIRECCIÓN CARRERA 43 42 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION GESTION SOCIAL H.S			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3017850708	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	09	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE PROYECTO	DEPENDENCIA COORDINACION PLAN DE SALUD						DIRECCIÓN CALLE 77B 57 103					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA - SOLEDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO SOLEDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3107215866	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	05	Año	2023	Día	17	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOSOCIAL PAPSIVI	DEPENDENCIA EQUIPO TERRITORIAL PAPSIVI						DIRECCIÓN CARRERA 40 33 6					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION GESTION SOCIAL HS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3017850700	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	04	Año	2022	Día	23	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL FACILITADORA DE SALUD	DEPENDENCIA APOYO EN SALUD Y NUTRICION						DIRECCIÓN CALLE 77B null null # 57 - 103					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	08	Año	2021	Día	30	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRAN						DIRECCIÓN CALLE 38N 46 01 Piso 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FORJANDO FUTUROS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3017850700	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	01	Año	2021	Día	12	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOSOCIAL PAPSIVI	DEPENDENCIA EQUIPO TERRITORIAL PAPSIVI						DIRECCIÓN CALLE 33N 7B 45 OFICINA 302					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FORJANDO FUTUROS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3017850700	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	08	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOSOCIAL PAPSIVI	DEPENDENCIA EQUIPO TERRITORIAL PAPSIVI						DIRECCIÓN CALLE 33N 7B 45 OFICINA 302					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3102110	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	09	Año	2019	Día	20	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOSOCIAL PAPSIVI	DEPENDENCIA EQUIPO TERRITORIAL PAPSIVI						DIRECCIÓN CARRERA 10N 67 16 OFICINA 402					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION TECNICA DE COLOMBIA			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3340072	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	02	Año	2017	Día	02	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ACADEMICA						DIRECCIÓN CALLE 45N 1 85 METROCENTRO LOCAL 2-42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION TEKNOS			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3022369	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	04	Año	2016	Día	17	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADMINISTRACION - RECURSOS HUMA						DIRECCIÓN CALLE 46N 19 20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3307207	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	05	Año	2015	Día	27	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOCOCIAL	DEPENDENCIA SALUD SALUD PUBLICA						DIRECCIÓN CALLE 40 null null # 45 - 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	10	Año	2014	Día	27	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL						DIRECCIÓN CALLE 75N 72 140					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION LA MANO DE DIOS			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 3021566	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 05		Mes: 05		Año: 2011		Día: 12		Mes: 05		Año: 2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGA	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA						DIRECCIÓN: CALLE 114N 34 77					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORAL B LTDA.			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 20		Mes: 09		Año: 2007		Día: 12		Mes: 04		Año: 2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR						DIRECCIÓN: CIUDADELA 20 DE JULIO BLOQUE 64 APTO 202					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: RESCATAR			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 3442805	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 10		Mes: 02		Año: 2004		Día: 30		Mes: 04		Año: 2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PSICOLOGA	DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS						DIRECCIÓN: CARRERA 67V 40 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ORVIBIS ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS: 3245473	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 15		Mes: 08		Año: 2001		Día: 15		Mes: 03		Año: 2004	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: BIENESTAR SOCIAL						DIRECCIÓN: CARRERA 22D 74A 04					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 06		Mes: 07		Año: 2010		Día: 30		Mes: 11		Año: 2010	
AREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIO E IDIOMAS	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO						
	Día:	17	Mes:	03	Año:	2009	Día:	17	Mes:	09	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO COMERCIO E IDIOMAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
EXPERIENCIA DOCENTE	5	6

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *24 / 07/ 2026*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000177715 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

EN ATENCIÓN A QUE:

Otilia Ordoñez Acosta

Cédula de Ciudadanía Número 32.780.503
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales

Código SNIES 103402. Resolución 9464 del 19 de junio de 2014.

Para constancia se firma en Barranquilla el día 26 de Marzo del 2021
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. José Óscar Córdoba Lizcano
Rector
Rectoría

Daniza Pamela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Secretaria General

Registrado en el libro 3, folio 2064, registro 3085. El día 26 de Marzo del 2021.

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES CON CÓDIGO 103402

PRESIDENCIA: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
SECRETARIA: DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ
FECHA: 26/03/2021
HORA: 10:00 A.M
LUGAR: BARRANQUILLA

En la Ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO, Rector de la Fundación Universitaria Claretiana y DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ, Secretaria de este acto, con el propósito de conferir el título de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES a él (la) estudiante, por haber cumplido los requisitos académicos y demás exigidos por los Reglamentos Internos y la Ley.

El/La Señor(a) Rector tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿PROMETEN USTEDES SER PROFESIONALES BUSCADORES INCANSABLES DE LA VERDAD; ÉTICOS EN SU CONDUCTA; RESPETUOSOS DE LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO; RECONOCEDORES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; SENSIBLES Y RESPONSABLES ANTE LA SITUACIÓN SOCIAL; CREADORES DE NUEVA CONCIENCIA BASADA EN LA JUSTICIA; GESTORES DE CAMBIO, DE DESARROLLO CON EQUIDAD, DE PAZ Y DE PROYECCIÓN SOCIAL; PROMOTORES DE LA SOLIDARIDAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD HUMANA?"

A lo cual el (la) graduando (a) respondió: SÍ, LO PROMETO.

El Señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Libro No.	Folio No.	Registro No.
3	2064	3085

Otilia Ordoñez Acosta
Documento de Identidad 32780503

TOTAL: 18 GRADUANDO(S)

CERRADO.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
RECTOR

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Rectoria

DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
SECRETARIA GENERAL

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana
Secretaria General

República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución No. 574 del 21 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1211 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Psicólogo

A OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA

con cédula de ciudadanía No. 32 780 503 de Barranquilla (Atl.)

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 2 días del mes de Septiembre de 2005 y lo refrendan con sus firmas y sello de rigor.

El Secretario General

El Rector

El Decano de la Facultad

Se inscribió en el Folio No. 343 del Libro de Diplomas

Secretario General de la Corporación

ATLANTICO
SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 - 002045 **DE 2006**
(30 MAYO 2006)

" Por la cual se concede una Autorización para el Ejercicio Profesional "

EL SECRETARIO DE SALUD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, y

C O N S I D E R A N D O

Que **OTILIA ORDONEZ ACOSTA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 32780503 Expedida en Barranquilla - Atlantico, ha solicitado Autorización del Ejercicio profesional como PSICOLOGO, según **TITULO** que le otorgó la **UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR,** el día 9 de septiembre de 2005,según acta de Grado No. 26.

R E S U E L V E

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a **OTILIA ORDONEZ ACOSTA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **32780503**, expedida en Barranquilla - Atlantico, para ejercer la profesión de **PSICOLOGO** en el Territorio Nacional

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, Dada en Barranquilla - Atlántico, el día 30 MAYO 200

JOSE LUIS ACCINI MENDOZA
Secretario de Salud Departamental

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

El Ministerio de Salud y Protección Social junto al
Programa Hilando Vidas y Esperanza de USAID implementado por OIM

CERTIFICAN QUE

OTILIA ORDONEZ ACOSTA

Cédula de ciudadanía No: 32780503

PARTICIPÓ EN

CURSO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS PAPSIVI

Intensidad horaria:
60 horas

Fecha de expedición:
2 de octubre de 2024

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OIM ONU MIGRACIÓN

hilando vidas y esperanza

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA
Miembro de la Asociación Médica Mundial

EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR QUE:

OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA

c.c. 32780503

Realizó el curso de:

ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Intensidad horaria: 60 horas virtuales

Bogotá, 30 de octubre de 2014

Ministerio de Salud y Protección Social
Luis Carlos Ortiz Monsalve
Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social
Susanna Heller-Vogel
Directora General de Promoción Social

Federación Médica Colombiana
Sergio Isaza Villa
Presidente

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA

C.C 32.780.503

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PAZ, CONVIVENCIA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 5 de Agosto y el 8 de Septiembre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 22 de Septiembre de 2020

CAMILO RUBIO
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sireoec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 8d771697-de57-4557-80e0-94d6a8fe84d3

PROGRAMA DE Reconciliacion Familiar

DIPLOMADO

ALTA GERENCIA DE *Proyectos Sociales*

Otilia Ordoñez Acosta

C.C. 32780503

Aprobó de forma satisfactoria el Diplomado en: **Alta Gerencia de Proyectos Sociales**, avalado por el Programa de Reconciliación Familiar y la Fundación Universitaria Claretiana - **Uniclaretiana** en el departamento del Chocó; con una intensidad de 120 horas.

Certificación otorgada a los 30 días del mes de octubre del año 2020.

José Oscar Córdoba Lizcano
Rector Uniclaretiana

Lipsamia Rendón Cross
Directora
Programa de Reconciliación Familiar

Sara Natalia López Martínez
Coordinadora Académica
Programa de Reconciliación Familiar

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

Uniclaretiana

El futuro es de todos

SGR

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Otilia Ordoñez Acosta

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

Prevención de la autolesión y el suicidio: empoderamiento de de los profesionales de atención primaria de salud - 2da versión

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 90,65 %

30 de mayo de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=fa0f7bf6-1383-4c4d-807a-e2d41b7f50a8

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA

Cédula de ciudadanía # 32780503

PARTICIPÓ EN EL CURSO

MEMORIA VIVA: VOCES Y DIGNIDAD QUE TEJEN PAZ

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 24/04/2026 y el 30/04/2026
con una intensidad de 15 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 24/04/2026.

LEIDY ROCIO CASTILLO PATIÑO
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vigilada MinEducación

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese a https://airecos4.esap.edu.co y digite el código: 0F45C7867F8C4FC3B64B4CF2098C8F43

687c78c7-e634-4c9a-ad5e-1128ac1f53c4

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Otilia Ordoñez Acosta

ha participado y aprobado el:

Curso Virtual de Autoaprendizaje: Supervisión Clínica en Intervenciones de Salud Mental

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 25 - Porcentaje de aprobación: 88,33 %

19 de julio de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=687c78c7-e634-4c9a-ad5e-1128ac1f53c4

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 32780503

Cursó y aprobó la acción de Formación

MISION MEDICA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Riohacha. a los diecisiete (17) dias del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

72540365 - 17/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222002242330CC32780503C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA

Con Documento de Identidad No 32780503

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

MEDELLIN - OCTUBRE 24 DE 2014

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020141024

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 141024A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA

Con Cédula de Ciudadanía No. 32780503

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

100328788 - 09/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930400306095OCC32780503C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA

Cédula de ciudadanía # 32780503

PARTICIPÓ EN EL CURSO

CONTROL SOCIAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

Realizado en Barranquilla (Atlántico) entre el 04/06/2025 y el 12/06/2025
con una intensidad de 20 horas. Se expide en Barranquilla (Atlántico), el 27/06/2025.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial
Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Gobierno del Cambio

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese a https://sinceo4.esap.edu.co y digite el código: 9E88E0E7FADC84CA0B99E2B81ADBC7A12

MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.

CERTIFICA:

Que MIRED Barranquilla IPS S.A.S, tiene suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales con **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.780.503,** los cuales se describen a continuación:

EMPRESA CONTRATANTE:	MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.
NIT:	901.139.193-1
NIVEL DE COMPLEJIDAD:	CUARTO NIVEL
CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL PSICOSOCIAL**
VALOR	El valor de los honorarios totales pactados durante la duración del contrato, es hasta por la suma de NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($9.053.333) M/CTE, menos los descuentos a que haya lugar.
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga para con MIRED a prestar los servicios de Profesional de PROFESIONAL PSICOSOCIAL para brindar atención psicosociales en modalidad familiar, en el marco de la Estrategia de Atención Psicosocial a víctimas del conflicto armado (PAPSIVI, con el fin de dar cumplimiento al CONTRATO No. CD-11-2025-6916 PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO-PAPSIVI EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, suscrito entre MIRED y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
FUNCIONES	Realizar la localización y/o georreferenciación de las víctimas a atender, apoyarán la articulación con los líderes, las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas, sus organizaciones y otros escenarios de participación, así mismo realizarán actividades de orientación información en salud a las víctimas. Cumplir con las metas establecidas en cuanto a los planes individuales y familiares en donde se logre la atención por personas (carga por profesional 18 planes para la atención mínima de 50 víctimas durante el periodo de atención contratado). Adelantar el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Realizar la valoración e identificación de las afectaciones psicosociales a atender para determinar las acciones psicosociales en modalidad familiar. Incluir en el Plan de Atención Integral las actividades de atención psicosocial acordadas con la víctima. Realizar las sesiones de aprobación de los Planes de Atención Integral y dar cumplimiento a lo establecido en dicho plan. Validar la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales

	y administrativas. Validar estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Unica de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial. Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del PAPSIVI. Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI. Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano (formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional) y las reuniones convocadas para tal fin. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI. Realizar la valoración e identificación de las afectaciones psicosociales a atender para determinar las acciones psicosociales en modalidad familiar. Incluir en el Plan. de Atención Integral las actividades de atención psicosocial acordadas con la víctima. Realizar la(s) sesión(es) de aprobación de los Planes de Atención Integral y dar cumplimiento a lo establecido en dicho plan
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	03/02/2026 hasta el 31/03/2026. Habiéndose suspendido el 05/02/2026 y reanudado por Otrosí No. 01 el 09/02/2026.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado, los datos incluidos son acordes a la información que reposa en las carpetas contractuales de la cual hace parte el presente documento, para constancia se firma en Barranquilla a los tres días (03) días del mes de julio de 2026.

NATHALIE CEPEDA

LÍDER JURÍDICO

EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT. 802.013.023-5

H A C E C O N S T A R

Que el (la) señor(a) **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **N°32780503** suscribió en esta entidad contrato de prestación de servicios profesionales sin estar sujeto a subordinación ni dependencia, cuyo objeto contractual fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS (PAPSIVI)-RES 1162 DE 2025.**

A continuación, se detallan los contratos de Prestación de servicios profesionales suscritos por el señor(a) **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA** con la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, así:

NUMERO DE CONTRATOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
TH-2024-0005-PAPSIVI	01 de marzo de 2024	30 de junio de 2024
TH-2024-0012-PAPSIVI	02 de julio de 2024	31 de octubre de 2024
TH-2025-007-PAPSIVI	01 de septiembre de 2025	31 de diciembre de 2025

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se suscribe en Soledad – Atlántico, el día martes, 20 de enero de 2026.

NOLBERTO JOSE SORACA CHACON
Jefe De Talento Humano
Para validar información:
Teléfono: 6053930831 Ext: 118
recursoshumanos@maternoinfantil.gov.co

Fundación
Gestión Social H.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION GESTION SOCIAL H.S.

CERTIFICO QUE

La Psicóloga **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA** identificada con cc 32.780.503 expedida en de Barranquilla, fue contratada durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025 por nuestra Fundación como Profesional PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) orientadas a la promoción y prevención y control de enfermedades prevalentes en la infancia, con especial énfasis en la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y la Infección Respiratoria Aguda (IRA), realizando las siguientes actividades: a.) Coordinar la socialización del proyecto a nivel de los entes territoriales en veintidós (22) municipios del departamento del atlántico, más exactamente en las secretarias de salud municipal, Ministerio Publico (personerias), Centros de Desarrollo Infantil y/o Instituciones educativas, b.-) Coordinar la logistica necesaria para el desarrollo de las actividades lúdico pedagógicas, c.-) apoyo a las actividad lúdico pedagógica de acuerdo a su perfil sobre la prevención y control de las Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas Agudas dirigidos a los niños de la Primera Infancia e Infancia y los cuidadores adscritos a los Centros de Desarrollo Infantil y/o institutos educativos en el Departamento del Atlántico, d.-) diseñar y guiar el desarrollo de contenidos pedagógicos adaptados a la primera infancia, e.-) Apoyar desde el enfoque emocional la adaptación del mensaje educativo, f.-) Gestionar la participación de los secretarios de salud y del ministerio público y/o veedores comunitarios, para el cumplimiento de las empresas cliente de la Fundacion.

Se expide esta certificación por solicitud de la interesada el 19 de febrero de 2026

HENRY SANCHEZ LACAMBRA
C.C 72.141.299

FUNDACIÓN
Bienestar Social
SIN FRONTERAS

Nit: 900.705.330-7

El suscrito Representante Legal de la

Fundación Bienestar Social Sin Fronteras

CERTIFICA QUE:

La señora, **Otilia Ordóñez Acosta**, identificada con cédula de Ciudadanía No: 32'780.503, prestó **Servicios Profesionales-Psicología**, en el marco de la ejecución del Convenio: Aunar Esfuerzos Para Desarrollar Y Ejecutar Diferentes Jornadas, Capacitaciones, Talleres Y Estrategias Que Permitan Fortalecer Los Conocimientos A Los A Diferentes Actores Que Hacen Parte Del Sistema De Salud Del Departamento Del Atlántico Relacionados Con Los Programas De Salud Pública.

Actividad #26: Socializaciones del Plan de Implementación del protocolo de atención en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, dirigido al talento humano ESE, EPS, IPS, secretarías de salud, mesas de víctimas, población organizada municipal y miembros del SNARIV.

Periodo: Vigencia 2025.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado, en la ciudad de Barranquilla a los 28 días del mes de enero de 2026.

Alfonso Donado García
Representante Legal
Fundación Bienestar Social Sin Fronteras

Carrera 42H #85-51- Tel 3007275032
Correo Electrónico: fundacionbienestarsocialsinfronteras@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.

CERTIFICA:

Que MIRED Barranquilla IPS S.A.S, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.780.503 los cuales se describen a continuación:

EMPRESA CONTRATANTE:	MIRED BARRANQUILLA IPS S.A.S.
NIT:	901.139.193-1
NUMERO DE CONTRATO	No. 07 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	**EL CONTRATISTA** se obliga para con **MIRED** a prestar los servicios de Profesional de Psicología para brindar atención psicosocial, en el marco de la Estrategia de Atención Psicosocial a víctimas del conflicto armado (PAPSIVI), con el fin de dar cumplimiento al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-11-2024-4298 PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO -PAPSIVI, suscrito entre MIRED y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
FUNCIONES	1. Realizar la valoración e identificación de las afectaciones psicosociales a atender y, con base en ello, determinar las acciones psicosociales a desarrollar, ya sea en modalidad individual y/o familiar. 2. Incluir en el Plan de Atención Integral las actividades de atención psicosocial acordadas con la víctima, realizar la(s) sesión(es) de aprobación de los Planes de Atención Integral y dar cumplimiento a lo establecido en dicho plan. 3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internacionales. 5. Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral. 6. Concertar los Planes de Atención Integral con las víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. 7. Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social. 8. Realizar el cargue oportuno de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web PAPSIVI, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. 9. Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano (formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional del PAPSIVI. 10. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIM

	11. Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial conforme los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social 12. Responder por la salvaguarda y preservación de los expedientes, documentos, equipos y/o elementos que le sean asignados o entregados para el cumplimento de sus actividades contractuales.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	24/01/2025 HASTA EL 31/03/2025.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado, los datos incluidos son acordes a la información que reposa en las carpetas contractuales de la cual hace parte el presente documento, para constancia se firma en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de junio de 2025.

NATHALIE CEPEDA
JEFE OFICINA CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO
OFICINA DE VICTIMAS

ALCALDÍA SOLEDAD

Soledad, Noviembre 29 de 2024

EL CENTRO REGIONAL DE ATENCION DE VICTIMAS DE SOLEDAD

CERTIFICA

Que, **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No 32780503 , es una Profesional en Psicología, que tiene experiencia en el abordaje a población Victima del conflicto armado, en primeros auxilios emocionales según el caso, y en derivaciones de atención en salud física o mental al SNARIV.

Es una persona responsable y con Calidad Humana.

Razón por la cual se recomienda ampliamente.

Dada la presente certificación, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2024.

Cordialmente

ORLANDO MONTIEL ORTEGA
Coordinador CRAV de Soledad
Alcaldía de Soledad
centroregionalvictimas@soledad-atlantico.gov.co

EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT. 802.013.023-5

H A C E C O N S T A R

Que el (la) señor(a) **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **Nº 32780503** suscribió en esta entidad contrato de prestación de servicios profesionales sin estar sujeto a subordinación ni dependencia, cuyo objeto contractual es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS (PAPSIVI).**

A continuación, se detallan los contratos de Prestación de servicios profesionales suscritos por el señor(a) **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA** con la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, así:

NUMERO DE CONTRATOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
TH-2024-0005-PAPSIVI	01 de marzo de 2024	30 de junio de 2024
TH-2024-0012-PAPSIVI	02 de julio de 2024	31 de octubre de 2024

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se suscribe en Soledad – Atlántico, el día miércoles, 13 de noviembre de 2024.

SERGIO KUNCEL MAURY
Jefe De Talento Humano
Para validar información:
Teléfono: 6053930831 Ext: 138
recursoshumanos@maternoinfantil.gov.co

Fundación
Gestión Social H.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION GESTION SOCIAL H.S.

CERTIFICA

Que la señora **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.780.503 expedida en Barranquilla, laboro mediante contrato de prestación de servicios como Profesional Universitario Especializado en la Coordinación del Programa Gestión de Acciones Enfocadas en la Prevención de la Malnutrición y Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en niños menores de cinco años en el Distrito de Barranquilla, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de Diciembre del año 2023.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Barranquilla a los dos (02) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

HENRY SANCHEZ LACAMBRA
Representante Legal

EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT. 802.013.023-5

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N°32780503** suscribe en esta entidad contrato de prestación de servicios profesionales sin estar sujeto a subordinación ni dependencia, cuyo objeto contractual es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS (PAPSIVI)**

A continuación, se detallan los contratos de Prestación de servicio de apoyo a la gestión suscritos por el señor(a) **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA** con la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, así:

NO OPS	SERVICIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
TH 2023-1178	ASISTENCIAL	02 de Mayo de 2023	17 de Junio de 2023

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se suscribe en Soledad – Atlántico, el día martes, 9 de enero de 2024.

FABIÁN ENRIQUE COLPAS OROZCO
JEFE DE TALENTO HUMANO
Para validar información:
Teléfono: [illegible] Ext. 108
[illegible]
PROYECTÓ Y ELABORÓ: Erika Acevedo
PROFESIONAL APOYO TALENTO HUMANO

Fundación
Gestión Social H.S.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION GESTION SOCIAL H.S.

NIT: 900 509 296 -4

Certifica Que:

Que La Dra. OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA, identificada con la C.C. 32.780.503, presta actualmente los servicios profesionales especializado como FACILITADORA EN LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES CARDIOMETABOLICAS dirigidos a diferentes grupos focales, entre los cuales: comunidad en general, docentes, lideres comunitarios, padres de familia, Niños, entre otros

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de agosto de 2.022.

Atentamente,

PILAR DE DELGADO
Rep. Legal

PILAR DE DELGADO
RL. Fundación Gestión Social

LA FUNDACION FORJANDO FUTUROS

NIT 811034746-4

Certifica que, **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No **32780503,** laboro con un contrato de prestación de servicios , cuyo objeto es prestar sus servicios independientes como **Profesional Psicosocial** para Implementar el componente de atención psicosocial del PAPSIVI desde la modalidad individual, familiar y/o comunitaria en el territorio asignado, de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el departamento de **ATLANTICO** Municipio **BARRANQUILLA** (COLOMBIA) ,con fecha de inicio **12 DE ENERO** de 2021 y fecha de terminación **12 DE JULIO** de 2021 y cuyas funciones fueron:

1. Realizar el análisis de contexto del territorio asignado.
2. Elaborar el plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
5. Identificar la población víctima no asegurada y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
6. Identificar necesidades prioritarias en salud de las personas víctimas, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para este particular, y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
7. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo con los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento.

8. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
9. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
10. Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas.
11. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa [Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del PAPSIVI].
12. Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del PAPSIVI y en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
13. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.
14. Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria [formación, cuidado emocional y seguimiento técnico] y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
15. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
17. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
19. Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID -19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
20. Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].

21. Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación específica y relacionada con Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
22. Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
23. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.

Esta certificación se expide el 12 DE JULIO del año 2021.

GERARDO VEGA MEDINA
Representante legal FUNDACION FORJANDO FUTUROS
PAPSIVI 2020-2021

LA FUNDACION FORJANDO FUTUROS

NIT 811034746-4

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS | NIT. 811.034.746-4

Certifica que, **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA** , identificado con cédula de ciudadanía No **32780503,** laboro con un contrato de prestación de servicios , cuyo objeto era prestar sus servicios independientes como **Profesional Psicosocial** para Implementar el componente de atención psicosocial del PAPSIVI desde la modalidad individual, familiar y/o comunitaria en el territorio asignado, de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el departamento de **ATLANTICO** ,con fecha de inicio **8/26/2020** y fecha de terminación **12/30/2020** cuyas funciones fueron:

1. Realizar el análisis de contexto del territorio asignado.
2. Elaborar el plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
5. Identificar la población víctima no asegurada y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
6. Identificar necesidades prioritarias en salud de las personas víctimas, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para este particular, y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
7. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo con los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento.
8. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
9. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
10. Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas.
11. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa [Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del PAPSIVI].
12. Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del PAPSIVI y en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.

13. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.
14. Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria [formación, cuidado emocional y seguimiento técnico] y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
15. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
17. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
19. Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID -19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
20. Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
21. Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación específica y relacionada con Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
22. Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
23. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de diciembre de 2020.

GERARDO VEGA MEDINA
Representante legal FUNDACION FORJANDO FUTUROS
PAPSIVI 2020-2021

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS | NIT. 811.034.746-4

FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA
CEDAVIDA

apoyar

UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR

CERTIFICA:

Que la señora Otilia Ordoñez Acosta, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.780.503, prestó sus servicios profesionales desde el 01 de Septiembre de 2019 hasta el 15 de marzo de 2020, mediante un contrato civil de prestación de servicios como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL – GRUPO 1**, en el marco del convenio No. 0572 de 2019, celebrado entre el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** y la **UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR,** cuyo objeto refiere "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación del Programa de Atención Psicosocial Integral a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI).

Sus obligaciones contractuales fueron:

- Realizar y ajustar el análisis de contexto del territorio asignado.
- Elaborar el Plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internaciones y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
- Verificar si las víctimas que van a participar en alguna de las modalidades de atención en el marco de este contrato, han participado previamente en cualquier otro programa de atención psicosocial y de ser así reportar al asesor psicosocial para determinar si es necesaria una nueva atención y tramitar la respectiva autorización ante el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo a los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento.
- Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
- Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
- Realizar el monitoreo y seguimiento al Papsivi con participación de las víctimas.
- Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización).
- Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del Programa y en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial y salud Integral.
- Realizar semanalmente el cargue de las atenciones psicosociales de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.
- Cargar semanalmente en el aplicativo el PDF de la sesión de acercamiento y reconocimiento y de la sesión de cierre, durante la semana que corresponda.
- Elaborar en los casos que aplique el Plan de Atención Psicosocial bajo las orientaciones de la modalidad étnica – colectiva y conforme a los lineamientos diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y seguimiento) y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
- Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el Ministerio de Salud y Protección.
- Tener disponibilidad para apoyar la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades.
- Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
- Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al Papsivi, con las Secretarias Departamentales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Entregar al finalizar cada ciclo, toda la gestión documental recopilada en el proceso de implementación de la medida, según los lineamientos de archivo entregados por el MSPS. La gestión documental hace referencia a las carpetas de los planes de atención a las victimas, según la modalidad de atención al Asesor Psicosocial y/o Asesor de Gestión Territorial cumpliendo a cabalidad con los lineamientos de archivo entregados por el MSPS.
- Mantener una comunicación constante respetuosa y asertiva con el equipo articulador.
- Presentar un cronograma y un reporte semanal de atenciones al asesor psicosocial, con base en los cuales se medirá el cumplimiento de sus metas.
- Participar mínimo una vez al mes en las reuniones de asistencia técnica que convoque el equipo articulador.
- Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.

Las Obligaciones generales fueron:

- Presentar de forma oportuna los informes de actividades requeridos en los plazos y condiciones señalados por EL MINISTERIO y LA UNIÓN TEMPORAL.
- Reportar de manera inmediata a la UNIÓN TEMPORAL y/o al profesional asignado/a para tal fin cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
- Brindar trato respetuoso y adecuado al grupo de profesionales que lo acompañan en el cumplimiento del contrato y de las obligaciones.
- Brindar trato respetuoso y adecuado a las victimas del conflicto armado de conformidad con el enfoque diferencial y acción sin daño según los lineamientos del MINISTERIO y de la UNIÓN TEMPORAL.
- Participar en las reuniones relacionadas con la ejecución del contrato y los compromisos pactados, a los cuales sea convocado/a.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la UNIÓN TEMPORAL y/o el profesional asignado/a para tal fin.
- Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.
- Guardar absoluta reserva y no utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO y de LA UNIÓN TEMPORAL, o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente contrato o por cualquier motivo adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de tales datos, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por el MINISTERIO o la UNIÓN TEMPORAL.
- Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios al MINISTERIO, a la UNIÓN TEMPORAL o a terceros.

Se expide en Bogotá, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2020.

Cordialmente,

EDILBERTO GARCIA PATIÑO
Representante Legal Suplente
Unión Temporal Cedavida – Apoyar

FUNDACIÓN TEKNOS
Desarrollo Sostenible

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION TEKNOS

CERTIFICA

Que, **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA**, Identificada con C.C. No. 32.780.503, expedida en Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como **Consultora Organizacional Externa y Directora del Departamento de Educación, Capacitación e Investigación (ECI)** de la Fundación Teknos.

En un periodo comprendido de doce (12) meses, entre abril a noviembre de 2016 y enero a marzo de 2017.

Vale resaltar que durante este periodo demostró profesionalismo, compromiso y responsabilidad.

Dado a los treinta (30) días del mes de marzo de 2017, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Maira Imparato López

MAIRA IMPARATO LOPEZ
Representante Legal
C.C. No.1.140.890.530
Fundación Teknos
Teléfono: 3622359

Calle 46 N° 19 – 20. Teléfono: 3622359
Correo: teknosfundacion@gmail.com
Barranquilla – Colombia

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA

Que revisados los archivos de esta Secretaría se constató que OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía número 32780503, suscribió con el Departamento del Atlántico - Secretaría de Salud, contratos de prestación de servicio en el año 2015 tal como se describe a la continuacion:

Contrato No. 0155*2015*000654
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Valor: 28.000.000,00
Fecha Inicio: 2015-05-28
Fecha Fin: 2015-12-27

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado, el 04/08/2015

BERTHA REGINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Subsecretaria de Desarrollo Administrativo

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA

Que revisados los archivos de esta Secretaría se constató que OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía número 32780503, suscribió con el Departamento del Atlántico - Secretaría de Salud, contratos de prestación de servicio en el año 2015 tal como se describe a la continuacion:

Contrato No. 0155*2015*000654
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Valor: 28.000.000,00
Fecha Inicio: 2015-05-28
Fecha Fin: 2015-12-27

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado, el 04/08/2015

BERTHA REGINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Subsecretaria de Desarrollo Administrativo

Atlántico más SOCIAL | Gobernación del Atlántico

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA

Que revisados los archivos de esta Secretaría se constató que OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía número 32780503, suscribió con el Departamento del Atlántico - Secretaría de Salud, contratos de prestación de servicio en el año 2014 tal como se describe a la continuacion:

Contrato No. 0155*2014*001356
Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS, SIN QUE EXISTA HORARIO DETERMINADO, DEPENDENCIA Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS POR ESTAR ESTE ÚLTIMO INCLUIDO EN LOS HONORARIOS.
Valor: 12.000.000,00
Fecha Inicio: 2014-10-28
Fecha Fin: 2014-12-27

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado, el 30/04/2015

BERTHA REGINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Subsecretaria de Desarrollo Administrativo

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **32780503** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 32780503
NOMBRES Y APELLIDOS	OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA
TIPO DE AFILIADO	SUBSIDIADO
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	REGIMEN SUBSIDIADO
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	09/10/2008
FECHA RETIRO EPS SURA	

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/07/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ORDOÑEZ ACOSTA OTILIA** identificado(a) con **CC** número **32.780.503** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de marzo de 1997 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 17 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunícarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

ARL | sura

Medellín, 23 de julio de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA identificado(a) con C32780503 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C327805032620449690

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.11

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32780503 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2026 02:31 PM

Código Verificación: **VSNTECDU1Y**

Válida hasta: **21/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Resultado General -2025-07-03--11:07:45 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	32780503	OTILIA		ORDOÑEZ	ACOSTA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA identificado(a) con CC 32780503 registra La siguiente información:

2025-07-03--11:07:45 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Psicología	2006-05-30	2045	Secretaria de Salud Departamental de Atlantico

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE SALUD

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

COMPROMISO PARA UNA VIDA DIGNA

INSCRIPCIÓN DEPARTAMENTAL



Nombre: OTILIA ORDOÑEZ ACOSTA

C.C. No.: 32.780.503

Profesión: PSICOLOGO

Inscripción No.2219 RES.08-2045-06-30-01-05

Barranquilla, 24 DE AGOSTO DE 2005

Esta tarjeta es personal e intransferible, si esta tarjeta es encontrada devolverla a la Secretaría de Salud Departamental

Secretaría de Salud del Atlántico

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Otilia Ordoñez Acosta**, con documento de identificación N° **32780503**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 24 de julio de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

YVpQeGWGsLLp0hCVdnBt
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://www.colpsic.org.co/publico/validar-documento